SOLICITA CERTIFICACIÓN DE LA CAUSA Y POSTERIOR REMISIÓN.

Señor Juez:

Santiago A. Nievas Blanco, letrado apoderado de **FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS**, manteniendo domicilio, a los efectos de este juicio, en Talcahuano 833, piso 9, oficina "F", CABA (Zona de notificación: 0171 y TE: 4.271.2633), y domicilio electrónico CUIT 20-34613464-0, en los autos caratulados "**KARAM, SHAMIR c/ FCA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS s/OFICIOS LEY 22.172**" (**Expte. Nº 4079/2023**), en trámite ante el **Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, Secretaría N° 40**, ante V.S. me presento y, respetuosamente, digo que:

Esta parte solicita se emita copia certificada de forma digital de la causa a fin de acompañarla al expediente caratulado "*KARAM SHAMIR C/F.C.A. SOCIEDAD ANONIMA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS S/SUMARISIMO (VIRTUAL)*" (Expte. SA-01237-C-0000), que se tramita ante el Juzgado Civil, Comercial, Minería y Familia N 9, Ciudad de San Antonio Oeste, provincia de Río Negro.

Se denuncia el correo electrónico del Juzgado a fin de proceder a la remisión de la causa certificada: juzcivflia9sao@jusrionegro.gov.ar

Proveer de conformidad que,

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by SANTIAGO ALEJANDRO NIEVAS BLANCO
Date: 2024.12.18 17:06:20 ART